

SESIÓN ORDINARIA N°.36-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N°.36-2020 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 1 de octubre del año 2020, al ser las dieciocho horas con siete minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros presentes en este Salón y los que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

Alfredo Quirós Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana Vanessa Andrade Chavarria VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Mario Mora Marín
Karla Espinoza Majano
María de los Ángeles Brenes Oviedo
Vladimir Mora Nájera
Leonardo Jiménez Campos
José Otilio Nuñez Mora
Oscar Sanabria Villalobos

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Ricardo Granados Valverde
Carlos Alberto Abarca Monestel
Leda Patricia Hernández Castro
Juana Zeneida Chaves Vargas
Marjorie Sanchez Duarte
Mariana Marcela Barquero Fonseca
Karen María Vega Soto
Ginette Alejandra Varela Villalta
María Virginia Paez Valverde

SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL

SINDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Alvaro Alcazar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES

Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

Licda. Evelyn Miranda Soto

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

- 1.-Aprobación de acta anterior.
- 2.-Correspondencia recibida
- 3.-Comisión Especial para la declaratoria de hijos e hijas predilectos (as)
(Requisitos para integración).
- 4.-Asuntos del Sr. Alcalde.
- 5.-Atención de la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna.
- 6.-Informes de Comisiones.
- 7.-Mociones y Proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°35-2020, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°35-2020, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.35-2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 2.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MSPH-CM-ACUER-608-20 de la señora Lineth Artavia Gonzalez Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia a la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado con respecto a la aprobación de la Moción referente a que el Concejo Municipal se manifieste ante la Asamblea Legislativa en desacuerdo del “Plan para superar el impacto fiscal de la Pandemia”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MSPH-CM-ACUER-608-20 de la señora Lineth Artavia Gonzalez Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, se toma debida nota.

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SCMT-519-2020 de la señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República de Costa Rica, señores y señoras Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa, señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal Municipalidad de Tarrazú y señores Concejos Municipales Municipalidades del país de Costa Rica, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, en el cual se acuerda aprobar moción referente a la situación tan difícil en el ámbito económico que vive el país, debido a la pandemia del covid – 19, y la discusión que se avecina referente al nuevo paquete de impuestos en el congreso de la república, por lo cual mediante este acuerdo se deja demostrado el voto ante todos los vecinos del cantón de Tarrazú y de Costa Rica que no están de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los habitantes de Costa Rica, generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio SCMT-519-2020 de la señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, se toma debida nota.

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SCMT-510-2020 de la señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú al Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza y a las Municipalidades del País, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado relacionado a apoyar en todos sus extremos, el oficio 322-SM-2020 emitido por el Honorable Concejo Municipal El Guarco, sobre la propuesta de apertura para actividades comerciales en la Municipalidad de San Isidro en el marco de la emergencia por COVID-19.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio SCMT-510-2020 de la señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, se toma debida nota.



Artículo 5.-Se recibe correo electrónico suscrito por el Arq. Carlos Ugalde Hernandez del Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica a Autoridades municipales Región Cartago, Federación de municipalidades de Cartago, y Enlaces Técnicos municipales Región Cartago Sector Académico TEC, quien envía convocatoria a la Mesa de Enlaces Técnicos Municipales Región Cartago 30 de setiembre del 2020, de 08: 45 am a 10:00 am, para tratar el tema del tren. Cabe manifestar que el día que se recibió la convocatoria se envió a la Comisión Especial de Plan Regulador quien es la que analiza el tema a tratar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por el Arq. Carlos Ugalde Hernandez del Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se toma debida nota.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Sandra Monge Ramirez Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Turístico del I.C.T a la Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-405-20-2020/2024, sobre la participación en dicha Comisión a fin de tratar temas ambientales del Cantón de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Sandra Monge Ramirez Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Turístico del I.C.T, se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales. A su vez concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos quien se la ha solicitado.

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches a todos e indica que el día de hoy presentará Moción para el posible apoyo del I.C.T en el desarrollo turístico en el Cantón de La Unión.

Una vez realizada la intervención del regidor Jiménez Campos, se prosigue con la lectura del Resumen de la Correspondencia del día de hoy.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-449-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal refiriéndose a la solicitud de estudio en relación a Sentencia Judicial N°000356-2018.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-449-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, indica que con respecto a este tema en Sesión Ordinaria N°35 del pasado 24 de setiembre de los corrientes, en el Capítulo de Correspondencia, se recibió copia del MEMORANDO MLU-AI-443-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro dirigida a los Licenciados Padilla Calvo y Anarca Jiménez de la Dirección Jurídica quien remite Advertencia N°11 sobre Sentencia 000356-2018; al respecto la Presidencia tomó nota de dicho oficio, sin embargo aun cuando no estaba dirigido al Concejo Municipal, sino solamente fue una copia se ha decidido retomar el oficio y enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Rosible Barboza Elizondo Asistente Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo del Poder Judicial



se solicita, remitir oficio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, con relación al asueto solicitado para los servidores judiciales del Cantón de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Rosible Barboza Elizondo Asistente Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MPO-SCM-491-2020 suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas Secretaria Concejo Municipal del Cantón de Poas al Presidente de la República, Ministro de la Presidencia, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (as) (ANAI), Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en el cual se rechaza categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en el documento denominado "Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia", Propuesta para negociar con el FMI. Consejo Económico".

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MPO-SCM-491-2020 suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas Secretaria Concejo Municipal del Cantón de Poas, se toma debida nota.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio N°210-SCMD-20 suscrito por el señor Alexander Díaz Garro Secretario del Concejo Municipal de Dota al Presidente de la República de Costa Rica, Asamblea Legislativa, y al Alcalde de Dota, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en el cual se oponen a la Nueva Propuesta del Gobierno de la República sobre el Paquete de Impuestos Fiscales para negociar un Préstamo con el Fondo Monetario Internacional.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia del oficio N°210-SCMD-20 suscrito por el señor Alexander Díaz Garro Secretario del Concejo Municipal de Dota, se toma debida nota.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Roy Varela a la Municipalidad de La Unión, solicitando un espacio para cita virtual, a fin de exponer la problemática que tienen varios vecinos, en la Urbanización La Carpintera primera etapa, que afecta directamente su domicilio Casa 16-B.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por el señor Roy Varela, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCDRLU-DA-198-2020 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando que a solicitud de los miembros de Junta Directiva han decidido realizar eventualmente las sesiones de manera virtual, dependiendo de la situación por el tema del COVID-19 en acato a lo dispuesto por el Ministerio de Salud en lo referente a las

reuniones en donde participen más de 5 personas. Mientras la salud de los compañeros lo permita las sesiones que se realicen de manera presencial se harán en el Gimnasio Esperanza Herrán y todas las audiencias que les soliciten, se realizarán de forma virtual, lo anterior respaldado en el acuerdo N°04-20/22-8-09.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio CCDRLU-DA-198-2020 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, se toma debida nota.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Wendy Cordero Bogantes del Área Social de la Municipalidad de Belén al Concejo Municipal, invitando a la charla que se realizará por el Facebook de dicha Municipalidad, en Conmemoración a la celebración del Adulto Mayor el próximo jueves 1 de octubre de 2020. Cabe manifestar que dicha invitación se reenvió a los correos de los integrantes del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Wendy Cordero Bogantes del Área Social de la Municipalidad de Belén, se remite a los correos de los integrantes de este Órgano Colegiado.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-450-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, indicando que remite el Informe N°03-2020 “AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO” con el fin de que sea analizado y aprobado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MEMORANDO MLU-AI-450-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DCLEAMB-035-2020 suscrito por la señora Chintya Díaz Briceño de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio sobre el “EXPEDIENTE N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996” Publicado a La Gaceta N° 16 con fecha del 27 de enero de 2020, del que le remito una copia.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio AL-DCLEAMB-035-2020 suscrito por la señora Chintya Díaz Briceño de la Asamblea Legislativa, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MAT-CM-0811-2020 suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria del Concejo Municipal de Atenas al Presidente de la República de Costa Rica, Ministro de la Presidencia, Ministro de Hacienda, Defensoría de los Habitantes, Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo

adoptado por dicho Órgano Colegiado el cual rechaza la Propuesta del Gobierno para implementar un nuevo Paquete de Impuesto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MAT-CM-0811-2020 suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria del Concejo Municipal de Atenas, se toma debida nota.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SC-0782-2020 suscrito por la Máster. Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres al Presidente de la República, Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en el cual externan su oposición a la propuesta de más y mayores impuestos que impulsa el Gobierno de la Costa Rica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio SC-0782-2020 suscrito por la Máster. Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, se toma debida nota.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8861272 la cual contiene nota suscrita por el señor Benigno Mora Serrano al Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal, solicitando la colaboración municipal, con la finalidad de que le otorguen ayuda dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud N°8861272 la cual contiene nota suscrita por el señor Benigno Mora Serrano, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-C20993-577-2020 suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: **“REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS “LEY DETRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”**, Expediente N.º 22.119, el cual les remito de forma adjunta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio AL-C20993-577-2020 suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-DAM-1783-2020 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, información sobre la respuesta que brindó al oficio MEMORANDO MLU-CSM-303-2020, sobre la situación expuesta por el señor Christopher Guido Navarro dado a problemas ambientales en donde vive.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1783-2020 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, se toma debida nota.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 29 de setiembre de 2020 suscrita por el señor Pablo Rodolfo Vega Porras Presidente de la Asociación Deportiva de Judo al Concejo Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y al Comité Cantonal de la Persona Joven, externando su disconformidad con la forma en la que se ha manejado la elección de los miembros menores de dieciocho años del Comité Comunal de Deportes de Dulce Nombre por parte del CPJ, dicha elección carece de información vital para una participación integral de todos los atletas interesados, por lo cual solicita que se realice nuevamente la elección.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la nota de fecha 29 de setiembre de 2020 suscrita por el señor Pablo Rodolfo Vega Porras Presidente de la Asociación Deportiva de Judo, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-AI-448-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal, dando respuesta al oficio MLU-COM-173-2020 sobre observaciones al borrador del Informe No. 03-2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia del oficio MLU-AI-448-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-COM-182-2020 suscrito por el Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, dando respuesta a las observaciones al borrador del Informe No. 03-2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-COM-182-2020 suscrito por el Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio AL-FPLN-34-OFI-0075-2020 suscrito por el señor Luis Fernando Chacón Monge Diputado de la Asamblea Legislativa al Ing. Junior Araya Villalobos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitando estudio de seguridad vial en el Cantón de La Unión de la Provincia Cartago.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia del oficio AL-FPLN-34-OFI-0075-2020 suscrito por el señor Luis Fernando Chacón Monge Diputado de la Asamblea Legislativa, se remite a la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico suscrito por la Jueza del Poder Judicial de La Unión María de los Ángeles Solano Gamboa al Concejo Municipal, quien hace reenvío de la solicitud del Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo del Poder Judicial quien solicita que le remitan el oficio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, con relación al asueto solicitado para los servidores judiciales del Cantón de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la Jueza del Poder Judicial de La Unión María de los Ángeles Solano Gamboa, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio DAJG-0671-2020 suscrito por el Lic. Adolfo Arguedas Fernández Director Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-326-200-2020/2024, en donde se indica que se da por improcedente la solicitud de asueto emitida por el Concejo Municipal de La Unión, dado que carece de un argumento con fundamento.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio DAJG-0671-2020 suscrito por el Lic. Adolfo Arguedas Fernández Director Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SCMH-375-2020 suscrito por la señora Katherine Campos Porras Secretaria del Concejo Municipal Hojancha al Presidente de la República de Costa Rica, Ministro de Hacienda, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, en el cual dan su apoyo para oponerse a la alza de Impuestos propuesto por el Gobierno de Costa Rica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio SCMH-375-2020 suscrito por la señora Katherine Campos Porras Secretaria del Concejo Municipal Hojancha, se toma debida nota.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico que contiene copia de nota de fecha 29 de setiembre de 2020 suscrita por la señora Fabiola Madrigal Barrantes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, informando su renuncia como representante del Comité Cantonal de Deportes ante la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia de nota de fecha 29 de setiembre de 2020 suscrita por la señora Fabiola Madrigal Barrantes, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Yazmin Rodriguez Molina Estudiante de la Universidad de Costa Rica a las Municipalidades del país, solicitando conocer la participación que tienen las municipalidades en materia de regulación, control, otorgamientos de permisos de ferias locales y puestos de comercialización de productos agrícolas, dado que realiza la práctica profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Yazmin Rodriguez Molina Estudiante de la Universidad de Costa Rica, se remite a la Administración Municipal.



Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de la Coordinación de Patentes, que contiene Informe que atiende el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°46 realizada el 2 de diciembre del 2010, referente a las Licencias Municipales otorgadas y retiradas correspondientes al mes de agosto de 2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico de la Coordinación de Patentes, que contiene Informe que atiende el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°46 realizada el 2 de diciembre del 2010, referente a las Licencias Municipales otorgadas y retiradas correspondientes al mes de agosto de 2020, se remite a la Comisión Especial para la Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Karen Mora Odio del Despacho de la Ministra de Economía, Industria y Comercio (MEIC) a los Gobiernos Locales, invitando al lanzamiento virtual del “Premio Cantones Emprendedores 2020”, el día lunes 5 de octubre del presente año de 2:00pm a 2:45pm, dicho lanzamiento será dirigido por la señora Ministra de Economía, Industria y Comercio Victoria Hernández Mora.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Karen Mora Odio del Despacho de la Ministra de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se remite a los correos electrónicos de los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CPEM-078-2020 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal de La Unión, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 8-7 aprobada, se solicita el criterio en relación con el **texto sustituto** aprobado del proyecto “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957 el cual se adjunta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio CPEM-078-2020 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico que contiene Informe de las Laborales realizadas por la Modalidad de Teletrabajo N°13 de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el Informe de las Laborales realizadas por la Modalidad de Teletrabajo N°13 de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se toma debida nota.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-438-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Mba. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, Lic. Eddy Quesada Monge, Director Financiero Contable, Lic. Álvaro Vega Villalobos, Contador Municipal, Ing. Julieta Calvo Aguilar, Directora de TI y a la Licda. Carolina Navarro Rodríguez, Tesorera Municipal, a quienes remite la Advertencia N°AD-010-2020, sobre incumplimiento en la presentación de estados financieros a la Contabilidad Nacional en forma oportuna.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-438-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico que contiene copia de nota de fecha 30 de setiembre de 2020 suscrito por la señora Ana Bolaños Aguilar Sindica del Concejo de Distrito de San Rafael al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, dando un agradecimiento por la visita realizada en la localidad del Cedro.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia de nota de fecha 30 de setiembre de 2020 suscrito por la señora Ana Bolaños Aguilar Sindica del Concejo de Distrito de San Rafael, se toma debida nota.

Artículo 36.-Se recibe copia de correo electrónico suscrito por la señora Andrea Umaña Mendez al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, dando respuesta al oficio CCDRLU-DA-193-2020 recibido el 24 de setiembre 2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Andrea Umaña Mendez, se toma debida nota.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Omar Vinicio Solano Muñoz a la Municipalidad de La Unión, solicitando que se realice el cambio de nombre de propietario de la Finca 117829 situada en el Distrito de San Diego.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por el señor Omar Vinicio Solano Muñoz, se remite a la Administración Municipal.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-DIDECU-ING-312-2020 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar e Ing. Mario Portuguez Castro ambos de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano al Ing. Rafael Matamoros Rojas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, refiriéndose a los sistemas de paso regulados en Paso Real y el cantón en general.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la copia del oficio MLU-DIDECU-ING-312-2020 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar e Ing. Mario Portuguez Castro ambos de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico sin identificación de quien lo enviada de la Alcaldía Municipal al señor Guillermo Moreira, dando respuesta a la solicitud de Recarpeteo de las Calles de Veredas del Este, mediante el oficio MLU-UTGVM-313-2020, que atiende lo solicitado en MEMORANDO MLU-CSM-301-2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico sin identificación de quien lo enviada de la Alcaldía Municipal, se toma debida nota.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de la Alcaldía Municipal quien remite Resolución de la Sala Constitucional, quien da sin lugar al Recurso de Amparo promovido por la señora Diana Baldí Rojas en contra de la Municipalidad de La Unión, por el caso del CECUDI.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Resolución de la Sala Constitucional, se conocerá el próximo martes 6 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria.

Artículo 41.-La Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, informa al Honorable Concejo Municipal, que dentro de sus potestades fedatarias, procedió el pasado viernes 25 de setiembre de 2020 remitir el Bloque de Legalidad del Presupuesto Ordinario 2021 a la Administración Municipal a fin de que lo remitieran al ente Contralor de la República de Costa Rica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el comunicado de la Secretaria del Concejo Municipal, en primera instancia se le agradece por la labor realizada, a su vez se toma debida nota.

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-DAM- 1794-2020 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Lic. Guillermo Moreira, dando respuesta a la solicitud de recarpeteo de calles en Veredas del Este.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1794-2020 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, este punto tiene relación con el Artículo N°39, por lo cual se toma debida nota.

Artículo 43.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCDRLA -DA-199-2020 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, dando respuesta al Memorando MLU-CSM-305-2020, sobre la apelación presentada por el Sr. Víctor Fajardo Fletys, solicitando la anulación de la elección de representantes para el comité comunal de San Juan.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio CCDRLA -DA-199-2020 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Liza Loría Solano de la Unidad de Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, quien remite la Solicitud N° 661033 para la Aprobación del Cartel "Proyecto de Iluminación Solar Led en espacios públicos municipales para el Cantón de La Unión" (Se adjunta PDF del Cartel)

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el correo electrónico suscrito por la señora Liza Loría Solano de la Unidad de Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, quien remite la Solicitud N° 661033 para la Aprobación del Cartel "Proyecto de Iluminación Solar Led en espacios públicos municipales para el Cantón de La Unión" (Se adjunta PDF del Cartel), se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



Artículo 45.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud 8861323 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 1 de octubre de 2020 suscrita por la señora Lidia Mendez García al Concejo Municipal, indicando que tuvo un inconveniente el día de ayer dado que debía hacer el retiro de la Patente y presentarse a la Municipalidad, cuando llamó se le indicó que las instalaciones se cerraban a las cuatro de la tarde, no obstante se apersonó a las 2:30 p.m pero en la entrada le indicaron que ya estaba cerrado por lo cual no pudo hacer sus trámites. Solicita que se intervenga al respecto, dado al incompetencia que hay con la Plataforma en los servicios que se brindan.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud 8861323 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, se remite a la Administración Municipal.

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico referente a la Solicitud N° 8861319 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 29 de setiembre de 2020 suscrita por la señora Tatiana Fernández a la Comisión de Ayuda Social de la Municipalidad de La Unión, solicitando que se le colabore con una ayuda dado que es madre soltera, y no puede hacerle frente a las necesidades básicas del hogar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Solicitud N° 8861319 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, se solicita enviar nota en donde se hace la devolución del documento, indicando que la petición debe ser dirigida al Concejo Municipal y no a una Comisión, ya que es potestad de dicho Órgano Colegiado decidir el trámite que se le dará a la nota.

Conocido el Capítulo Segundo del día de hoy, se procede a tratar el Capítulo Tercero denominado: Comisión Especial para la declaratoria de hijos e hijas predilectos (as) (Requisitos para integración).

CAPÍTULO TERCERO Comisión Especial para la declaratoria de hijos e hijas predilectos (as) (Requisitos para integración).

Artículo 47.- El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que dada a la Moción N°69 presentada el pasado jueves 24 de setiembre de 2020, en Sesión Ordinaria N°35, por la señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal, referente a la solicitud para la designación de dos vecinos de este Cantón, como Hijos Predilectos, por lo anterior, procede a continuación a dar los requisitos para la integración de la Comisión Especial para la Declaratoria de hijos e hijas predilectos(as), dado que la Comisión deberá ser conformada de la siguiente forma:

- ✓ El Presidente de la Comisión de Cultura, la regidora Karla Espinoza Majano.
- ✓ El Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, el regidor Leonardo Jiménez Campos.
- ✓ El señor Alcalde debe presentar la próxima Sesión Ordinaria un representante ante el Concejo Municipal.
- ✓ Los Síndicos y Sindicas deben presentar la próxima Sesión Ordinaria un representante ante el Concejo Municipal.



- ✓ Las Organizaciones Cantonales deberán presentar la próxima Sesión Ordinaria un representante ante el Concejo Municipal.

Sigue manifestando el señor Quirós Araya Presidente de este Órgano Colegiado que con respecto al tema de las Organizaciones Cantonales, solicita adoptar acuerdo con la finalidad de que se publique en todos los medios de comunicación municipales invitación a todas las Organizaciones Cantonales a someter a consideración del Concejo Municipal su deseo de integrar la Comisión Especial para la declaratoria de hijos e hijas predilectos(as) del Cantón de La Unión, por lo cual podrán enviar su postulación al correo electrónico: vretana@munilaunion.go.cr o dejarlo de forma física en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, fecha límite próximo jueves 8 de octubre de 2020 al medio día.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°470.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME INVITAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES CANTONALES A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SU DESEO DE INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DECLARATORIA DE HIJOS E HIJAS PREDILECTOS(AS) DEL CANTÓN DE LA UNIÓN, POR LO CUAL PODRÁN ENVIAR SU POSTULACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: VRETANA@MUNILAUNION.GO.CR O DEJARLO DE FORMA FÍSICA EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, FECHA LÍMITE PRÓXIMO JUEVES 8 DE OCTUBRE AL MEDIO DÍA ADEMÁS SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES.

Conocido el Capítulo Tercero de la Agenda del día de hoy, se procede a tratar el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio al Capítulo Cuarto referente a los Asuntos del señor Alcalde, por lo cual le otorga el uso de la palabra al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

Artículo 48.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1803-2020, el cual adjunta Adendas a Convenios entre la Municipalidad de La Unión y la Empresa Peraz S.A. y Desarrollos Inmobiliarios de Tres Ríos para debida autorización de firma.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1803-2020, se remite a la Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Obras. A su vez se solicita que el señor Torres Garita Alcalde Municipal remita los Convenios a las Comisiones respectivas.



Artículo 49.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1804-2020, el cual contiene el oficio MLU-RRHH-340-2020 suscrito por el Lic. José Luis Nuñez Young Coordinador de Recursos Humanos, dando respuesta al Acuerdo N°419 emitido mediante oficio MLU-SM-367-20-2020/2024, referente a consulta de rubros de pagos de Disponibilidad y tiempo extraordinario.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1804-2020, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 50.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1805-2020, el cual contiene el oficio MLU-COM-184-2020 suscrito por la Licda. Adriana Acuña Chaverri Abogado del Proyecto de Recuperación de Bienes, solicitando la autorización para proceder con el recibimiento en donación de áreas públicas y comunales de las fincas propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1805-2020, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 51.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1806-2020, el cual contiene el oficio MLU-COM-184-2020 suscrito por la Licda. Adriana Acuña Chaverri Abogado del Proyecto de Recuperación de Bienes, dando respuesta al oficio MLU-SM-305-20-2020/2024, referente al estado actual del proyecto de donación del Terreno de la Escuela María Amelia Montealegre.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1806-2020, se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 52.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1807-2020, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-359-2020 suscrito por el Ing. Christin Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, dando respuesta al MEMORANDO MLU-CSM-299-2020, sobre solicitud de aprobación para la instalación de una fuente de agua pública a solicitud del Sr. Walter Marín Sánchez.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1807-2020, se remite a la Comisión de Medio Ambiente.

Artículo 53.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1808-2020, quien remite la Resolución emitida por la Sala Constitucional en referencia al Recurso de Amparo interpuesto por los padres de familia del CECUDI contra la Municipalidad de La Unión

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1808-2020, se conocerá el próximo martes 6 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria.

Artículo 54.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el oficio MLU-DAM-1809-2020, el cual contiene el oficio MLU-COP-089-2020 suscrito por el Lic. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, quien remite la Variación Presupuestaria 08-2020 (Ordinaria del mes de setiembre de 2020).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se remite el oficio MLU-DAM-1809-2020, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 55.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal de La Unión, se sirva informar el trámite de las siguientes peticiones:

Nº	Procedimiento	Proceso	Encargado de la Contratación	Tipo de trámite	Nº trámite	Fecha en que se envió la solicitud de elevación al Concejo Municipal mediante la Secretaria del Concejo	Estado
1	Compra de Macromedidores, Micromedidores y Accesorios del Acueducto Municipal	Acueducto Municipal	Isaac Aguilar Elizondo	Aprobación del Cartel	646945	Miércoles 2 de setiembre del 2020	En proceso
2	Adquisición de Solución de Respaldo y Recuperación de Desastres para la Municipalidad	Tecnologías de Información	Julieta Calvo Aguilar	Aprobación del Cartel	647530	Jueves 3 de setiembre del 2020 antes de medio día	En proceso

3	Contratación para los servicios de Restauración de Casa de Madera y construcción del Area Administrativa del Acueducto Municipal en el Campus Municipal San Rafael	Acueducto Municipal	Juan Pablo Cabalceta	Aprobación del Cartel		Jueves 3 de setiembre del 2020 antes de medio día	En proceso
4	Contratación de Servicios de Energía Eléctrica (para la Casona)	Servicios Generales	Gabriela Solano Conejo	Aprobación del Cartel	650789	Jueves 10 de setiembre del 2020 antes de medio día	En proceso
5	Compra de terreno para la conservación del Recurso Hídrico en la parte Alta del Tiribí	Acueducto Municipal	Christian Richmond	Aprobación del Cartel	650161	Jueves 10 de setiembre del 2020 antes de medio día	En proceso
6	Compra Institucional de Uniformes	Salud Ocupacional	Francisco Sierra	Adjudicación	646341	Martes 1 de set 2020	En proceso



7	Servicios de Seguridad	Servicios Generales	Gabriela Solano Conejo	Adjudicación	655420	Lunes 21 de set 2020	En proceso
---	-------------------------------	---------------------	------------------------	--------------	---------------	----------------------	------------

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que todas peticiones anteriormente mencionadas, están en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo cual el día de hoy darán respuesta al respecto.

Al no haber más Asuntos del Alcalde, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Atención de la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna.

CAPÍTULO QUINTO

Atención de la Máster Anabelle Barboza Castro,

Auditora Interna.

Artículo 56.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con el Capítulo Quinto, en el cual se atenderá a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, en cumplimiento del Acuerdo N°441 adoptado en Sesión Ordinaria N°35 celebrada el 24 de setiembre de 2020, según solicitud contenida en el oficio MEMORANDO-MLU-AI 439-2020. No obstante antes de darle el uso de la palabra requiere que la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal, se sirva dar a conocer criterio que se le había solicitado con respecto a la relación subordinación que tiene la Auditora con el Concejo Municipal.

Seguidamente la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal, da las buenas noches y procede a realizar la siguiente presentación, que consta en esta Acta de forma literal y exacta tal cual fue presentada en esta Sesión.



Realizada la Presentación, a cargo de la Licda Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal, procede a indicar que el criterio legal que le solicitaron lo envió a los correos electrónicos, de los integrantes del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal otorga el uso de la palabra a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, con la finalidad de que se sirva dar inicio con su Presentación.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna da las buenas noches y procede a realizar Presentación denominada: El papel de la Auditoría Interna en la Municipalidad de La Unión, el cual se anexa a esta Acta de forma literal y exacta, tal cual se presentó en la Sesión.



Realizada la intervención a cargo de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que dará un espacio para consultas, comentarios u observaciones al respecto, sin embargo antes menciona que una de las debilidades que se encontró para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal es que es complejo el tema de Reglamentos del Comité de Deportes y hay una gran cantidad de reglamentos que tienen años de no revisarse, esto afecta la operación de la Municipalidad y crea vacíos muy importantes con respecto a la toma de decisiones, muchas veces no se toma una decisión porque no hay un fundamento en qué tomarlo, o hay casos donde no se puede pensar en sanciones, no hay un reglamento en qué basar incumplimientos. Hay muchos reglamentos que necesitan corregirse, como por ejemplo: los Reglamentos de Urbanizaciones y Condominios, Reglamentos para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad este reglamento es como del año 95 le parece, y a estas alturas lo que se está haciendo es una investigación para ver si se publicó o no se publicó, si no se publicó no tendría ninguna validez; luego otro ejemplo de Reglamento es el de Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad, que si bien es cierto es bastante nuevo, pero igual han detectado que hay una serie de situaciones que deberán de corregirse, y no quiere seguir porque son muchos los reglamentos e incluso el Concejo Municipal nombró una Comisión que se está dedicando exclusivamente a ese tema, pero lo que compete a la Auditoría y hace la consulta: si en algún momento se han hecho informes o recomendaciones y todo lo demás que no se han cumplido anteriormente sobre este vacío que vuelve a decir han encontrado en este Concejo; lo otro es lo referente a la Administración, cuando dieron cifras que sinceramente son muy preocupantes, que les dicen que muchos saldos de las cuentas son prescritos, muchos incobrables y quisiera saber si la Auditoría ha tenido participación o ha emitido informes que no conozcan, pero que son temas muy fuertes que atañen a la Municipalidad.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que antes de responder la pregunta quiere recordar que a principios del mes de mayo se entregó a la Secretaria del Concejo Municipal una lista de recomendaciones que están pendientes por parte del Concejo entre ellas todas las reglamentaciones. Otro asunto importante a aclarar es que en la página web de la Municipalidad esta una pestaña para la Auditoría y dentro de las opciones está todos los informes que se han hecho desde el 2010 hasta la actualidad. En esta pestaña se pueden encontrar diferentes temas que ya se han evaluado, también están las advertencias, las asesorías porque se considera que parte de la transparencia y la rendición de cuentas es que la población se dé cuenta del trabajo que hace la Auditoría, lo que no se puede publicar son las relaciones de hechos y las denuncias penales, esta información se ha dado a conocer al Alcalde a través de la señora Vicealcaldesa, para que la Alcaldía le dé el seguimiento correspondiente. Con relación a los reglamentos, y en especial el del Comité Cantonal, existen criterios sobrados incluyendo de la Dirección Jurídica y el Código Municipal que establece que toda Norma Reglamentaria tiene que ser publicada en la Gaceta y que en caso de las normas que atañen a personas externas de la Municipalidad necesitan dos publicaciones. En el caso del Comité Cantonal, el Código Municipal establece con toda claridad y es una obligación del Concejo que el Comité Cantonal se regirá por el reglamento que se promulgue al respecto. En este momento el Comité Cantonal esta sin reglamento, porque los reglamentos que están publicados solo una vez, carecen de eficacia, ella había hecho una consulta al señor Alcalde con relación a la publicación y él le dijo que no urge publicar por segunda vez el Reglamento del Comité, porque para eso está el del 2016, de un estudio reciente, no se logra ubicar dicho reglamento, esto quiere decir que es tan ineficaz como el que se publicó en el 2019. Entonces el Comité Cantonal esta sin norma reglamentaria para la organización y el funcionamiento, es

urgente por todas las quejas que se han dado, que se publique el segundo Reglamento porque el que existe carece de eficacia. El Concejo tiene toda la potestad de revisar cuantas veces sean necesario los diferentes reglamentos, de introducir modificaciones, de mejorarlos, pero tienen que cumplir con el mandato legal de publicar dos veces el reglamento y de acuerdo con el estudio minucioso que hicieron, no existe esta segunda publicación. Los otros reglamentos que se refirió, como el de la dedicación exclusiva, el de la prohibición y disponibilidad, ese reglamento ciertamente tiene como 25 años y la normativa que regulaba esos procesos no había cambiado hasta el 2018 cuando se dio la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, que obligo a cambiar los porcentajes de la Dedicación Exclusiva y los porcentajes de la Prohibición, en ese momento le informó al Concejo, al señor Alcalde porque ya los porcentajes anteriores no se aplican y hasta el momento como ustedes ya tienen una Comisión de Reglamentos, saben que no ha sido cambiado y no porque algunos de los funcionarios del Concejo no lo quisieran, rescata por ejemplo el caso de Don Álvaro Gonzalez que presentó durante su entrada a la gestión del 2016 al 2017 cualquier cantidad de reglamentos mejorados y actualizados para que el Concejo los conociera, se mandó a la Comisión de Jurídicos y durante 4 años no fue capaz de dictaminar ninguno de esos reglamentos, entonces hubo esa voluntad pero el Concejo no quiso ni retrotraer los reglamentos para conocerlos en pleno y le permitió a la Comisión de Jurídicos que pasaran años sin dictaminar esos reglamentos. De los reglamentos han hablado hasta la saciedad de recomendaciones al Concejo de que deben actualizar los reglamentos de las diferentes instancias como por ejemplo para Recurso Hídrico, cuentas por cobrar, parqueo con boleta, el de sesiones, todo eso se recomendó y esta pendiente en el folder que se entregó de recomendaciones para que ustedes las analicen. Con respecto a la recuperación de Cuentas por Cobrar, la Auditoría ha hecho revisiones donde emitía como cuarenta y resto de recomendaciones que debían cumplirse y hasta la fecha no se han cumplido muchas de ellas o están en proceso. Y en este momento la Licenciada Alexandra Cordero a raíz de la Ley 9848 que nos obliga a revisar la moratoria está revisando esas recomendaciones, además de eso todo el asunto que tiene que ver con el pendiente de cobro por enésima vez porque ya lo han revisado y han dado recomendaciones claras y contundentes que no se han cumplido o están en proceso.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta: ¿Qué pasaría si no se cumplen?

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que se ha hecho la consulta a la Contraloría y lo que corresponde es hacer una relación de hechos, o presentar una denuncia penal contra los funcionarios que no han cumplido, la Auditoría ha querido darles la oportunidad a las diferentes instancias antes de hacer una relación de hechos, sin embargo en Marzo de este año se les dio un plazo adicional de 60 días a la Administración y al Concejo para que cumplieran con esas recomendaciones y tenían chance hasta finales de Junio, para presentar todas las justificaciones de porqué no se han cumplido o cómo va el avance y que han cumplido.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que una vez externado su comentario e interrogantes, procede abrir un espacio, para que quien a bien lo tenga, externe sus manifestaciones, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal da las buenas noches e indica que a pesar de la limitante del recurso humano que se menciona, a ella si le gustaría que el Departamento, dentro de los planteamientos anuales que se realicen, quede un tiempo prudente para abordar temas de Concejo que se soliciten y no esperar a que quede un periodo en que ustedes

puedan resolverlo o como les pasó en este caso que quede para solucionarse el próximo año, eso en virtud de que claramente en este año al iniciar el periodo se han encontrado con distintas acciones que han obligado a presentar solicitudes a la Auditoría precisamente por sus funciones. Para poder tomar las decisiones es importante tener el análisis que como usted lo indicaba en el momento no es tan próximo a que uno tome una decisión, sin embargo esos son insumos para el trabajo que posteriormente se puede realizar según lo que arroje ese tipo de investigación, entonces ella si le rogaría que ojala dentro de las limitantes se pueda tener ese espacio para esas solicitudes que tenga este Concejo independiente del regidor o regidora que lo solicite, para que todo eso se pueda solucionar y no esperar tanto tiempo.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que la intención de la Auditoría quiere trabajar en conjunto con el Concejo y están en la obligación de hacer la fiscalización, y van a dejar un tiempo prudencial, para las solicitudes, pero para el próximo plan, ahora, el retraso que le están dando es un retraso normal, porque solo hay dos personas a cargo de los casos y humanamente es imposible, la prioridad es terminar con lo del año anterior, pero se sabe la urgencia de los resultados y no se toma a la ligera.

El regidor Mora Najera da las buenas noches y consulta ¿Desde cuándo usted dice que se está trabajando con un reglamento que se publicó una sola vez y que nunca se publicó una segunda vez del Comité Cantonal de Deportes?

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que de acuerdo con la información que le manda Don Cristian es del 2016, pero de acuerdo con el estudio que hicieron el año pasado, no hay ningún reglamento publicado dos veces

El regidor Mora Najera indica que le llama mucho la atención que se esté insistiendo tanto en la publicación de un Reglamento que ha sido de mucha polémica para todas las partes e incluso para la Administración del Comité de Deportes y las Asociaciones Deportivas, porque en los estudios que se han hecho han visto que tiene muchos vacíos y que más bien en vez de avanzar en el deporte, lo que se está haciendo más bien es retroceder. Publicar en este momento otro reglamento es un desperdicio de dinero porque es un reglamento que hay que revisar minuciosamente. La pregunta es porqué tanta insistencia en publicar un reglamento que tiene vacíos y que más bien va a perjudicar tanto a las Asociaciones Deportivas como al Comité Cantonal de Deportes y las únicas Asociaciones que pueden votar son las que están debidamente inscritas con Cédula Jurídica

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna responde que no sabe a quién le beneficia o a quien no le beneficia, lo que sí le puede decir es que no es insistencia de ella, con un interés en particular como deja entrever, la disculpa si se equivocó, porque en realidad lo que ella quiere evitar es alguna responsabilidad penal por incumplimiento de deberes al Concejo Municipal, por no publicar un reglamento por segunda vez para tener un instrumento que la ley obliga a todas las Municipalidades para que puedan funcionar los comités cantonales y el que debe definir el reglamento es el Concejo, ahora el Concejo ya aprobó de que la Alcaldía buscará el presupuesto que puede andar en un millón y medio, tal vez menos y que tampoco no esta tan caro.

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches e indica que en su caso lo que le interesa con los temas como el funcionamiento del Departamento Legal y estudiar los casos resueltos en relación

con los casos perdidos, es un tema de urgencia por parte de la Auditoría Municipal, aunque el sentido de urgencia dependerá de cada quien. También el hecho de que los informes contables municipales a la fecha no se tengan al día, en un periodo donde se debe conocer nuestra situación financiera es vital al plan estratégico de cara para enfrentar la situación de la pandemia, o la gran cantidad de juicios que se han perdido por parte del Departamento Legal, o cómo van a enfrentar los ciento y resto de demandas más que tiene nuestra Municipalidad o el montón de demandas que tiene el Comité de Deportes también. En medio de tanto tema urgente, ¿Cuál es el promedio de tiempo que tiene la Auditoría Municipal para emitir un informe? y ¿Cuántos informes o trabajos de Auditoría tienen pendientes?

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que si el Concejo Municipal requiere que paren las labores para darle la prioridad a los asuntos citados entonces así se hará pero con el riesgo que ello conlleva de paralizar un estudio, que ya está incorporado dentro de una valoración de riesgo, siempre van a haber asuntos más importantes que otros a los que se les valora para darles un orden de prioridad, se están haciendo varios estudios importantes en este momento como por ejemplo el estudio de cierres de cajas que es un estudio que se lleva desde el año pasado y también parte de este año, fuera de los 116 casos que se llevan de denuncias y estudios especiales, esto lo explica para que sepan que hay bastante trabajo en estos momentos. Están trabajando en denuncias penales también.

El regidor Mora Marín da las buenas noches e indica que desde su perspectiva, no ve urgente que se estén estudiando las exoneraciones a no ser que se traten de casas y que ya tengan muchas denuncias de muchos millones por que algún funcionario este cometiendo algún delito en la parte administrativa municipal. El manual de puestos aquí no se va a contratar más gente, la gente puede esperar buscar quien está mal contratado para mí no es una prioridad en cuanto a las tasas de servicio no lo veo prioritario tampoco. Pienso que ya no se debe de tolerar e intervenir para que se paren algunos de estos estudios para dar prioridad a cosas que realmente son importantes y ayudar a la administración a salir adelante. La parte legal es muy importante para que no cualquier demanda la perdamos y así no perder dinero del presupuesto del Municipio.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que las exageraciones y lo del Manual de Puestos si son urgentes por el ambiente de control que han ido investigando que se ha llevado a través de los años, eso lo plantean en el plan anual de Noviembre del 2019, podrían pactar con ustedes de sustituir una cosa con la otra por medio de acuerdo, gracias al personal selecto y comprometido es que han avanzado eso, pero todos están con estrés laboral y todo lo demás, no se puede obligar a lo imposible, un estudio abarca varias horas de trabajo y se les hace un poco difícil abarcar muchas cosas a la vez, pero si ustedes quieren mediante acuerdo sustituir estudios, no tienen ningún inconveniente. Con relación al SICOP que salió publicada en Mayo, en el Artículo 20 que dice que los auditores deben de revisar las tarifas, pero no necesariamente para subir las tarifas, la ley obliga a cumplir la revisión de las tarifas, que ella no hubiera revisado en este momento porque sabe que no se han acordado otras tarifas pero tienen que cumplir porque es otra obligación legal que les impone esta ley y tienen que cumplir. La Alcaldía tiene la potestad sancionatoria e investigativa al igual que la Auditoría Interna. Nuestra labor principal no es la investigación como la hace el OIJ, hay otros departamentos que aplican sanciones de los funcionarios que incumplan con la ley, existe esa opción para no esperar un informe de la Auditoría para empezar una investigación. Y hacer la aclaración de que el Departamento Jurídico no es el

encargado de las cuentas por cobrar, sino la Unidad Resolutoria que pertenece el Licenciado Ricardo Perera.

El señor Cristian Torres Gariat Alcalde Municipal indica que para ser corto y no intervenir va a darle la palabra a la Licenciada Maribel Alvares la Vicealcaldesa, pero antes de darle la palabra quiere dejar claro que la segunda publicación del reglamento del Comité de Deportes de parte de esta Alcaldía, nunca se dijo que no había interés, más bien es un tema de asunto presupuestario.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indicas que tiene algunos puntos a tratar, primero el tema presupuestario que aprobó el Concejo Municipal la semana pasada, incluyeron una partida presupuestaria de 5.000.000 de colones para poder publicar varios reglamentos, pero ahorita no tienen contenido presupuestario, el segundo punto seria que en las primeras sesiones de Mayo, cuando estaba todo el problema del Comité de Deportes y la elección de la Junta Directiva que el Licenciado Jean era el Asesor del Concejo, el mismo señor regidor Vladimir y Don Alfredo le solicitaron a Jean un análisis, para saber con base en qué Reglamento se realizaban las elecciones y el Licenciado hizo un análisis jurídico. En esa sesión el Licenciado Jean estableció que el reglamento vigente es el del 2016; ahora bien efectivamente lo que le contestó la señora Anabelle al señor Alcalde procedieron a solicitarle a Jean copia de ese informe que esta por enviármelo

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal indica que agrega al comentario que fue con base al acuerdo del Concejo que se le solicitó ese estudio al Departamento Jurídico y fue el reglamento del 2014 el que indicaron que era el que estaba vigente.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indica que creen conveniente que ahora que hay una nueva Junta Directiva, podrían solicitar la revisión de ese reglamento antes de que se haga la publicación, porque ya el otro año el Concejo tendría contenido presupuestario o como municipalidad tendrían el contenido presupuestario, para proceder con el reglamento, pero para no tener ninguna duda de que si es 2016 o 2014 pues pueden buscar ese análisis del Departamento Legal. Alega que han estado buscando contenido presupuestario, por todos lados para poder arreglar la situación. Los problemas presupuestarios de la Municipalidad son importantes y hay que tomar ese punto también a la hora de analizar los diferentes temas.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que ciertamente en el oficio se hacía referencia a esos puntos citados anteriormente, que el contenido presupuestario era solo de trecientos setenta y resto de mil y no llegaba a cuatrocientos mil, lo que había de disponible en este momento y se hacía también referencia que estaba vigente este otro reglamento, sin embargo ella le va a consultar mañana mismo a Don Rommel que es el Director Jurídico de la Municipalidad, que me le diga cuál es la segunda publicación de ese reglamento porque no la encontró, y en varias consultas que han hecho a Don Rommel, ha sido muy enfático que para que este reglamento que involucre externos entre en vigencia tiene que tener las dos publicaciones, eso para mí es muy importante y la urgencia de que este reglamento en especial, sin conocer a fondo el contenido este publicado por segunda vez para que el Comité tenga una herramienta con la cual se pueda defender, y trabajar, se compromete en averiguar eso.

La regidora Espinoza Majano da las buenas noches e indica que seria bueno dictaminar por parte de la Comisión de Auditoría de asuntos del Concejo, convocar a la señora Asesora y a los regidores

para poner en la mesa todas las recomendaciones y proyectos importantes que se tienen que revisar, y así entre todos analizar los temas importantes para este Concejo y llegando a un dictamen para la comisión.

La Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna indica que se está en la mejor disposición para hacer el cambio por ese estudio, siempre y cuando el Concejo les autorice a paralizar el Plan, pero si quiere aclarar que la independencia del criterio, no permite al Concejo ni a ninguna otra entidad a cambiar el Plan Anual.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal al no haber más intervenciones, da por finalizado este Capítulo del orden del día de hoy, y procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO SEXTO

Informes de Comisión

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 57.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reuniones realizadas el lunes 28 de setiembre 2020 virtual

Inicia a las 6:35 pm y finalizó a las 9.10 pm

Presentes:

Alfredo Quirós PRESIDENTE, José Otilio Núñez Mora SECRETARIO

Regidores:

Vladimir Mora, Karla Espinoza

Leonardo Jiménez

Funcionarios

Christian Richmond / Dirección Recurso Hídrico

Julieta Calvo / Directora TI

Pablo Cabalceta Sánchez / Recurso Hídrico

Gabriela Solano / Servicios Generales

Evelyn Miranda Soto / Asesora Legal del Concejo Municipal

Punto 1.- Asunto: Compra de macro medidores. Licitación abreviada #20200900182

Resumen: Expone el Sr. Christian Richmond. Corresponde a compra rutinaria que se hace para el control de pérdidas de aguas según reglamento de control de pérdida de agua y los estudios

técnicos pertinentes. Se usarán para ampliar la capacidad de existencias actuales o para sustitución de otros.

Acuerdo: Una vez analizado y discutido el cartel por los miembros de esta Comisión y tomando en consideración toda la documentación técnica suministrada por los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda que el honorable Concejo municipal, apruebe **Licitación abreviada #20200900182**.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en el Punto N°1.- de dicho Informe:

ACUERDO N°.-471

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 2.- Asunto: Cartel de las mejoras del Campus

Resumen: El Sr. Pablo Cabalceta explica lo siguiente: Correspondiente a 55 millones de colones. Obedece a una inversión para la recuperación y acondicionamiento de un inmueble para oficinas en el Plantel San Rafael. D. Alfredo Quirós solicita se entregue el Master Plan de la inversión. Esto para comprender el proyecto en su totalidad. El Sr. Richmond explica que con el IFAM se ha venido trabajando para un plan en conjunto en esta dirección. Se está trabajando en un planteamiento preliminar. El Sr. Cabalceta expone que ha sido un trabajo que se ha dado de manera programática desde ya hace algún tiempo. En esta etapa se contempla acondicionar un área para oficinas para funcionarios del departamento del Recurso Hídrico. La idea es que se vaya dando el traslado en su totalidad del personal de esta unidad. Los Señores regidores hacen consultas sobre el espacio, el tipo de conservación del inmueble, la factibilidad de conservación del inmueble y la propuesta de diseño arquitectónico de manera integral.

Acuerdo: Una vez analizado y discutido el cartel por los miembros de esta Comisión y tomando en consideración toda la documentación técnica suministrada por los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda buscar criterios técnicos en materia de patrimonio arquitectónico e investigar más a fondo sobre el asunto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en el Punto N°2.- de dicho Informe:

ACUERDO N°.-472

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 3.-Asunto: Contratación para la compra de uniformes

Resumen: La Sra. Gabriela Solano y el Sr. Ricardo Laurent explican: Se trasladó a la comisión lo que ya se adjudicó. Se adjudicaría aproximadamente el 40% de la adjudicación. El resto no procedería, dado que los proveedores no presentaron las muestras. Se cree que por motivos de la COVID-19. Se aclara que si no se adjudica el 100% podría ocurrir que haya apelaciones de parte de algunas empresas. Los funcionarios recomiendan la posibilidad que se apruebe esta primera adjudicación, para poder realizar un nuevo proceso para que se liberen fondos por el concurso restante. Los señores regidores exponen sobre los riesgos de que se interprete como un fraccionamiento si se diera la aprobación del cartel.

Acuerdo: Una vez analizado y discutido el cartel por los miembros de esta Comisión y tomando en consideración toda la documentación técnica suministrada por los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda buscar criterios técnicos por parte del Sr. Marvin Durán sobre el asunto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en el Punto N°3.- de dicho Informe:

ACUERDO N°.-473

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que antes de seguir con el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, Y JIMÉNEZ CAMPOS.

LOS REGIDORES MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se aprobó con 5 votos, los compañeros que votaron en contra, solicita que se sirvan justificar su voto negativo.

La regidora Espinoza Majano da las gracias al señor Presidente e indica que le puso un mensaje solicitándole un receso desde las 8:44pm, dado a que han estado durante toda la Sesión sentados, ahora bien considera que es muy desconsiderado no dar el receso, y aparte de eso se ha extendido demasiado la Sesión, insista que los temas muy importantes se den en otra Sesión, ya que tienden a extenderse mucho.



El regidor Nuñez Mora externa que por un tema de salud física y emocional igual que Doña Karla cree que están sentados muchas horas sin ningún receso, por lo cual considera que tuvo que haber sido para una Sesión Extraordinaria la presentación de la Auditora Interna.

El regidor Mora Marín indica que realmente no sabía que iba ser tan extenso la parte de la Auditoría, él hubiera preferido ver eso en una Sesión Extraordinaria, ya que se siente agotado, y considero no apropiado votar por inercia sin ponerle atención a los Informes de Comisión que son tan importantes y por el respeto a los síndicos que también los van tener que apurar y toda esa cuestión no es justo, ya que esto no permite razonar adecuadamente todo lo que viene ahorita de las comisiones.

El regidor Sanabria Villalobos justifica su voto negativo indicando que por ejemplo, cuando se solicita la participación de un Funcionario Municipal en Sesión, cree que no se debe hacer en este tipo de sesiones, ya que hay personas que han trabajado todo el día, además cree que se debería ordenar más, y el cansancio hace que no se pueda entender muy bien lo expuesto por la señora Auditora.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que sí fue aprobado por cinco votos, sin embargo externa que para él es sumamente difícil llegar a tener un criterio de todos de forma unánime; ahora bien él también trabaja y no está exento al cansancio, en donde muchas veces ha tenido que dejar una serie de tareas de lado, por lo cual él está tan afectado como los compañeros, por eso solicita la comprensión del caso. Con respecto al caso de las comparecencias, ahora viene una votación que tienen que dar sobre un acuerdo de la Auditoría que se les vence mañana, sin embargo, fue materialmente imposible por la cantidad de asuntos que manejan en las comisiones, y están pidiendo una prórroga a la Auditora, no obstante solicita las disculpas por no haber dado un receso, estaba tratando de avanzar lo más rápido posible porque es parte de la preocupación por no atender temas sumamente importantes, está intentando de hacer lo humanamente posible, porque aquí todo urge e incluso el señor Alcalde les indicó que se necesitaba resolver peticiones que urgen, por lo cual considera que es bastante difícil poder conciliar todos los temas. Dado lo anterior concede un receso de siete minutos.

El regidor Mora Marín indica que el acuerdo no se votó en firme y se pasaron las 10:00pm.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta a la Asesora Legal.

El regidor Mora Marín indica que a la hora de la votación siempre se vota en firme y ya pasaron las 10:00pm y es ilegal a partir de este momento votar cualquier cosa.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica a Don Mario, que para pedir una revisión de esta votación sería hasta la próxima sesión entonces preferiría escuchar el criterio de la Señora Asesora Legal, y no tiene ningún inconveniente en terminar con la sesión

El regidor Mora Marín indica que está bien, no hay ningún problema, es que le quedó esa duda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cree que no deben quedar dudas en este sentido y con mucho gusto las aclararán.

La Licenciada Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que efectivamente sí se pasó de las 10:00pm, pero por una cuestión de que Don Alfredo estaba explicando la situación, sin embargo si tiene la razón lo que dice el Regido Don Mario Mora sobre que se pasó las diez y no se tomó la firmeza.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal hace la aclaración que la votación se hizo antes de las 10:00pm, lo que pasó de las 10:00pm fue la justificación de los votos en contra.

La Licenciada Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que como se alargó la justificación de los votos, no por culpa del Presidente, si no, por culpa de la justificación de los votos, que eran muchos los que se habían opuesto, entonces hay algo razonable que atrasó tomar la firmeza.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que por ningún concepto correría el riesgo de que se vaya a anular todo lo que se trate después de esta hora.

La Licenciada Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que en ese caso si le recomendaría levantar la Sesión, para evitar futuras nulidades y riesgos, o sea no tomar la firmeza del acuerdo en cuyo caso se procedería con el levantamiento de la Sesión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quedan muchos asuntos por tratar pero dada la recomendación de la señora Asesora Legal y para no tener el riesgo de que ninguno de los acuerdos se anule, a partir de ahora, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con diés minutos el primer día de octubre de dos mil veinte.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Municipal

Vivian María
Secretaria del Concejo